

Reunión Comité De Acreedores
Acta No. 001.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 a. m. del treinta (30) de abril de 2026, y en virtud de la convocatoria efectuada por el señor **DIEGO FERNANDO DÍAZ GÓMEZ**, en su calidad de representante legal de la sociedad **AUDIFARMA S.A.**, se llevó a cabo la sesión del Comité de Acreedores, de manera presencial y mediante el aplicativo Webex, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de reorganización debidamente aprobado por la Superintendencia de Sociedades, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTENTE	CALIDAD	REPRESENTANTE
Genfar S.A.	MIEMBRO PRINCIPAL	Daniela Martínez y Omar Murillo
Pfizer S.A.S	MIEMBRO PRINCIPAL	Carlos Castañeda
Laboratorios Legrand S.A.	MIEMBRO PRINCIPAL	Guillermo Pardo
Banco Gnb Sudameris S.A.S.	MIEMBRO PRINCIPAL	Daniela del Mar Benavides
Giovanny Mesa Escobar	MIEMBRO PRINCIPAL	
Sanofi Aventis De Colombia S.A.,	MIEMBRO SUPLENTE	Juan Pablo Bonilla
Biotoscana Farma S.A	MIEMBRO SUPLENTE	Cristian Pérez y Valeria Renhals

Asimismo, se verifica la asistencia en calidad de invitados de las siguientes personas:

INVITADO	CALIDAD
Diego Fernando Diaz Gómez	Gerente General y Representante Legal
Carolina Quiceno Arias	Gerencia de asuntos legales y de Cumplimiento
Tatiana Londoño Cortes	Gerencia de asuntos legales y de Cumplimiento
Juan Alejandro Herrera Florez	Gerencia de asuntos legales y de Cumplimiento

Orden del día:

1. Verificación de quórum e instalación – Nombramiento de presidente y secretario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resumen de compromisos previos, validación de cumplimiento y aprobación o ajustes.
4. Informe ejecutivo del estado del acuerdo de Reorganizacion.
5. Informe financiero.
6. Ejecución del acuerdo.
7. Seguimiento a obligaciones clave.

NIT: 816001182-7

8. Recomendaciones del Comité.
9. Seguimiento a compromisos adquiridos durante la sesión
10. Proyección del siguiente periodo.
11. Espacio de preguntas e intervenciones.
12. Cierre de la sesión: conclusiones, definición de la próxima fecha y cierre formal.

Puesto en consideración el orden del día y en desarrollo de las funciones atribuidas al Comité de Acreedores para la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Reorganización Empresarial de Audifarma S.A; y de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del citado acuerdo, se lleva a cabo la primera sesión, con el siguiente desarrollo;

1. Verificación de quórum e instalación

Se realiza la verificación del quórum para deliberación y decisión, confirmando la asistencia a la sesión de un total de cinco (5) miembros principales, y dos (2) miembros suplentes.

• Designación De Presidente Y Secretario De La Reunión.

Se designaron por unanimidad, como Presidente de la reunión, al señor Carlos Castañeda, en representación de Pfizer S.A.S.; y, como Secretaria, a la señora Daniela Martínez, en representación de Genfar S.A., quienes tomaron debida posesión de sus cargos.

Instalada la mesa, el Presidente da lectura a las funciones y atribuciones del Comité de Acreedores, consagradas en el artículo 26 del Acuerdo de Reorganización de Audifarma S.A.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Gerente General, Diego Fernando Díaz Gómez, procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Comité de Acreedores.

3. Resumen de compromisos previos, validación de cumplimiento y aprobación o ajustes.

Teniendo en cuenta que se trata de la primera sesión del Comité de Acreedores, no existen compromisos previos. En consecuencia, se continúa con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. Igualmente, no se registran compromisos adicionales a los establecidos en el Acuerdo de Reorganización.

4. Informe ejecutivo del estado del acuerdo de Reorganización.

Se presenta un recuento cronológico de las razones que llevaron a la sociedad a acogerse al proceso de reorganización empresarial, así como el monto de las acreencias y los principales hitos del proceso.

Se destaca la estabilización de la operación, alcanzada gracias a la aprobación del acuerdo. Señalando que el año 2025 correspondió a una etapa de transición y segmentación, y que el año 2026 se proyecta como un periodo de consolidación. Se espera mantener los márgenes de venta al cierre de 2025, con indicadores de servicio del 98%,

mejoras en la gestión de PQRS y niveles de satisfacción de clientes y usuarios superiores al 90%.

La administración informa que enfocará sus esfuerzos en consolidar la estabilización financiera y operativa, mediante la ejecución del acuerdo y el fortalecimiento del modelo de negocio. Se priorizará la reducción de la cartera interna a través de conciliaciones, acuerdos de pago y seguimiento, con el fin de mejorar la liquidez.

Asimismo, se proyecta mantener resultados positivos en EBITDA, cumplir el flujo de caja y consolidar la eficiencia organizacional, apoyada en la reestructuración y la implementación tecnológica. Todo ello estará acompañado de disciplina presupuestal, control del gasto, fortalecimiento del control interno y estandarización de procesos.

De conformidad con el Acuerdo de Reorganización, la empresa notificó a sus acreedores y a la Superintendencia de Sociedades los resultados de la elección de subclases por parte de los acreedores de cuarta y quinta clase, con un total de 98 acreedores acogidos a subclases; adicionalmente, la compañía compartió el cronograma de pagos, precisando que las sumas están sujetas a la calificación y graduación de créditos aprobada y a los resultados de las subclases. El cronograma comprende el periodo entre el 30 de abril de 2026 y el 28 de julio de 2037 y fue publicado en baranda y expuesto al Comité

Se informa que el 28 y 29 de abril de 2026 se inició el pago a los acreedores de segunda clase. Se confirma el pago a Genfar S.A. y Sanofi Aventis de Colombia S.A., cuyos representantes así lo ratifican, así como al Banco Davivienda.

La empresa ha avanzado en la constitución del encargo fiduciario, encargado de canalizar el recaudo de cartera como fuente de pago para los acreedores de cuarta clase. Los recursos recaudados han sido destinados a un patrimonio autónomo independiente que garantiza su trazabilidad. Se presenta certificado fiduciario por \$14.457.937.167,84, destinados al pago de la cuarta clase.

Dentro del primer trimestre del 2026, Audifarma S.A ha suscrito tres nuevos contratos de dispensación; y se mantienen relaciones comerciales con otros aseguradores y se deja constancia de que no se han realizado operaciones que comprometan el patrimonio de la empresa.

5. Informe financiero.

El señor Diego Fernando Díaz, presenta el informe correspondiente, centrado en el estado actual de la compañía y en la evaluación financiera y operativa de la Sociedad. Luego, procede a exponer los Estados Financieros a corte de diciembre de 2025 y los preliminares del año 2026.

Informa que se registra una liquidez de dinero en efectivo disponible, destinada a la ejecución del acuerdo conforme el cronograma presentado anteriormente y se resalta el cumplimiento oportuno de los gastos de administración y obligaciones laborales, supervisados por la revisoría fiscal. Concluye que el patrimonio se mantiene positivo y con expectativas de crecimiento; por lo que la afectación de caja ha sido mínima y controlada.

Finalmente, refiere que el ítem de cuentas por pagar corresponde a la existencia de cierto nivel de crédito con algunos acreedores, que se da como resultado del pago oportuno de

NIT: 816001182-7

los gastos de administración y de la continuidad de las relaciones comerciales para la estabilización y mantenimiento de la operación.

6. Ejecución del acuerdo.

Se confirma el primer pago a acreedores con garantía mobiliaria (segunda clase), correspondiente al 50% del capital, por valor de \$24.240.397.715. El segundo pago se realizará el 31 de julio de 2026 por igual valor.

7. Seguimiento a obligaciones clave.

Teniendo en cuenta el reconocimiento como acreedores con garantía mobiliaria al Banco Davivienda, Genfar S.A. y Sanofi Aventis de Colombia S.A., se confirmó por parte de Audifarma el pago de la primera cuota a los acreedores de segunda clase.

Por otra parte, por parte de Audifarma S.A realizó la identificación 50 acreedores clave para la continuidad del suministro de medicamentos e insumos médicos, con el objetivo de monitorear el pago de las obligaciones adquiridas con estos y con la totalidad de acreedores, de aquellas obligaciones causadas con posterioridad al 12 de diciembre de 2024, cumpliendo con los pagos de la cartera corriente.

Esta situación es revisada por la revisoria fiscal, para la totalidad de los acreedores.

8. Recomendaciones del Comité.

No se formulan recomendaciones. Se reconoce el cumplimiento en los pagos de segunda clase y se insta a continuar con la ejecución del acuerdo.

Se compartirá al Comité de Acreedores la presentación expuesta que se constituyen como anexo a la presente acta, dando la salvedad correspondiente ante información que resulte confidencial para evitar su divulgación.

Finalmente, se aclara por parte del Presidente de la sesión que las funciones del comité son de control al desarrollo del acuerdo y no tiene funciones de administración o coadministración, criterio que deberá ser tenido en cuenta para futuras sesiones.

9. Seguimiento a compromisos adquiridos durante la sesión

Se solicita a la administración de Audifarma S.A emitir concepto escrito por parte de su equipo legal con relación a la posibilidad de anticipar la fecha de pago, de acuerdo a la disponibilidad de recursos. En caso de que resulte procedente dicha operación a la luz de la Ley 1116 de 2006 y disposiciones normativas complementarios, desde el Comité de Acreedores se velará por la transparencia de esta ante la Superintendencia de Sociedades y el respeto por la prelación en el orden de pago, de acuerdo con las Subclases escogidas por los acreedores.

Se aclara que, de ser viable esta solicitud, se debe respetar la igualdad de los acreedores sin condición alguna, y se refuerza que esta medida daría confianza a la ejecución del acuerdo.

10. Proyección del siguiente periodo.

NIT: 816001182-7

Conforme los resultados de la elección de las subclases informada a la Superintendencia de Sociedades, se dará inicio al pago as obligaciones de cuarta clase, a partir del 30 de octubre de 2026 conforme al cronograma de pago ya presentado.

11. Espacio de preguntas e intervenciones.

No hay preguntas ni intervenciones adicionales por parte de los miembros del Comité.

12. Cierre de la sesión: conclusiones, definición de la próxima fecha y cierre formal.

La administración agradece al Comité de Acreedores por su acompañamiento en el proceso.

El Comité de Acreedores deja constancia de que, en esta primera sesión, se verificó el adecuado inicio de la ejecución del Acuerdo de Reorganización, evidenciando cumplimiento en los compromisos iniciales, especialmente en el pago a los acreedores de segunda clase, así como avances en la estructuración de los mecanismos fiduciarios y en la estabilización operativa y financiera de la compañía. En consecuencia, se resalta la correcta implementación del acuerdo en esta etapa inicial y se reitera la importancia de mantener el compromiso en su ejecución, garantizando la transparencia, el respeto por la prelación de créditos y la sostenibilidad del negocio.

Se define como fecha de la próxima reunión el 30 de julio a 2026 a las 9:00 a.m., se definirá de manera posterior si se realiza virtual o presencial.

Agotado el orden del día, el Gerente General de Audifarma S.A informa que se mantuvo el quorum durante toda la reunión y da por terminada la sesión siendo las 10:00 a.m.



Carlos Castañeda

Presidente/ Representante de Pfizer S.A.S.



Daniela Martínez

Secretaria/ Representante de Genfar S.A.